



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

21 de febrero del 2023.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2023-0004, DE LA COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **ALLINONESUPPLY, SRL.**
- 2) **COMERCIAL YAELYS, SRL.**
- 3) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**

Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada a esta Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **ALLINONESUPPLY, SRL., RDS 754,843.13** (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 13/100).
2. **COMERCIAL YAELYS, SRL., RDS 660,213.54** (SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 54/100).
3. **GTG INDUSTRIAL, SRL., RDS 625,028.30** (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 30/100).


Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

1. **GTG INDUSTRIAL, SRL**
2. **COMERCIAL YAELYS, SRL**
3. **ALLINONESUPPLY, SRL.**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.


VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, de fecha (3) de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023. 


VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha (14) de febrero del año 2023, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RDS625,028.30)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha (14) de febrero del año 2023.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes. 

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”. 

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL.**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS;** por la suma de **(SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIOCHO DOMINICANOS CON 30/100. (RD\$625,028.30** los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN
1.	FARDO	70	Fardos de Papel de baño Jumbo para dispensador 12/1 primaveral
2.	FARDO	70	Fardos de Papel higiénico 48/1 familiar Velvet
3.	UD	10	Dispensador para ambientadores 6.2 onza Glade
4.	FARDO	35	Fardos de papel toalla 6/1hogar
5.	FARDO	20	Fardos de servilletas para dispensador C-Fold Z- Fold
6.	GAL	40	Galones de removedor d-Scalin Klinacción
7.	UD	140	Ambientadores de 8oz, diferentes aromas glade
8.	UD	140	Ambientadores para dispensador de 6.2oz, diferentes aromas Glade
9.	GAL	160	Galones de desinfectante, fragancia frescol marino Klinacción
10.	GAL	150	Galones de Cloro Klinacción
11.	UD	100	Suaper No.32, con su palo, 100% algodón blanco Reina
12.	UD	100	Escobas plásticas, con su palo reina
13.	GAL	100	Galones de Jabón líquido lavaplatos Klinacción
14.	FARDO	90	Fardos de fundas plásticas negras 55gls, 100/1
15.	FARDO	80	Fardos de fundas plásticas negras 15gls, 100/1
16.	GAL	45	Galones de Pinol Klinaccion
17.	UD	15	Recogedores de basura (pala) reina
18.	GAL	50	Galones de jabón para manos Klinacción
19.	UD	200	Piedras para inodoro (perfumadas)
20.	UD	40	Sacos de detergente en polvo 30 libras
21.	PAR	45	Pares de guantes para limpieza, color negro.
22.	GAL	12	Galones de desgrasante klinacción
23.	GAL	25	Galones de alcohol isopropilico al 70% Klinacción
24.	UD	10	Zafacones para oficina 12 Litros, con tapas
25.	UD	10	Zafacones para baños 12 Litros, con tapas
26.	CAJ	40	Cajas de guantes desechables de látex, 100/1
27.	UD	150	Toallas para inodoro
28.	UD	20	Escobillas para inodoro linda

SEGUNDO (2): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a la empresa ganadora y demás empresas participantes.

TERCERO (3): Se notifica la adjudicación a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL.**, como ganadora, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:00 horas del día (21) de febrero del año 2023.



LEONARDO ANT. CUELLO-LIRIANO,
Capitán de Fragata, ARD.
Encargado de Compras, DNCD.



MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA,
Capitán de Navío Contador, ARD.
Director Financiero, DNCD.



SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)
Director Administrativo, DNCD.